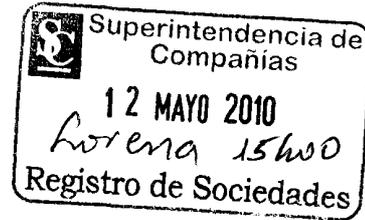


18628

Quito, 7 de Mayo de 2010

ESCANEAR



Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.

De mi consideración:

Víctor Hugo Pineda Orozco, en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía INMOBILIARIA Y SERVICIOS EL PARTULIP CIA. LTDA., comparezco ante Usted y digo:

- Adjunto a la presente, sírvase encontrar 1 copia certificada de la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía INMOBILIARIA Y SERVICIOS EL PARTULIP CIA. LTDA., con la finalidad de registrar dicha escritura en su Institución.

El señor Víctor Hugo Pineda Orozco portador de la cédula de ciudadanía número 170137483-5 quien es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, cedió y transfirió una parte de las participaciones sociales que posee en la compañía, esto es, ciento noventa y ocho (198) participaciones sociales de su propiedad a favor de la señorita Pamela Alexandra López Muñoz, portadora de la cédula de ciudadanía 171026069-4 quien es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera.

Conforme lo indicado el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.

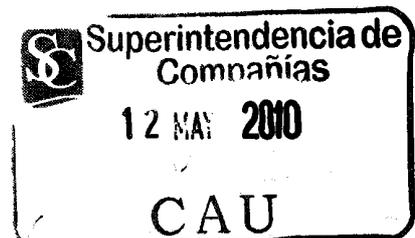
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIP.	%
VÍCTOR HUGO PINEDA OROZCO	U\$.198.00	U\$.198.00	198	49.5%
PAMELA ALEXANDRA LÓPEZ MUÑOZ	U\$.198.00	U\$.198.00	198	49.5%
JAVIER PINEDA YÉPEZ	U\$. 4.00	U\$. 4.00	4	1%
TOTAL:	U\$. 400.00	U\$. 400.00	400	100%

Notificaciones las retiraré de las misma Superintendencia.

Atentamente,

Víctor Hugo Pineda Orozco
C.C. 170137483-5

1 PV
27541
2541637.



Información ingresada. Idg. 13/05/10



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES Y ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y SERVICIOS EL PARTULIP
COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGADA POR LOS CÓNYUGES SEÑORES VÍCTOR
HUGO PINEDA OROZCO Y ANA RUTH MARGARITA YÉPEZ
REGALADO**

A FAVOR

DE LA SEÑORITA PAMELA ALEXANDRA LÓPEZ MUÑOZ

CUANTÍA: U\$ 198,00

DI. COPIAS

MD/TC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY JUEVES OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE MI DOCTOR **ROBERTO DUEÑAS MERA**, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, LOS CÓNYUGES SEÑORES **VÍCTOR HUGO PINEDA OROZCO Y ANA RUTH MARGARITA YÉPEZ REGALADO** POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTAN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE ENTRE ELLOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y POR OTRA PARTE,

LA SEÑORITA **PAMELA ALEXANDRA LÓPEZ MUÑOZ** POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPÚBLICA DEL URUGUAY Y DE PASO POR EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. LOS COMPARECIENTES SON DE LA NACIONALIDAD, ESTADO CIVIL Y DOMICILIO INDICADO, MAYORES DE EDAD, EN CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO.-** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INSERTAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y SERVICIOS EL PARTULIP COMPAÑÍA LIMITADA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO LAS SIGUIENTES PERSONAS: **A)** LOS CÓNYUGES SEÑORES VÍCTOR HUGO PINEDA OROZCO Y ANA RUTH MARGARITA YÉPEZ REGALADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTAN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE ENTRE ELLOS, QUIENES COMPARECEN EN CALIDAD DE **CEDENTES**, DE NACIONALIDAD



ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, **B)** LA SEÑORITA PAMELA ALEXANDRA LÓPEZ MUÑOZ POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, QUIEN COMPARECE EN CALIDAD DE **CESIONARIA**, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPÚBLICA DEL URUGUAY Y DE PASO POR EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y SERVICIOS EL PARTULIP COMPAÑÍA LIMITADA, CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U\$. 400.00). **B)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y SERVICIOS EL PARTULIP COMPAÑÍA LIMITADA, REUNIDA EL DÍA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, RESOLVIÓ VÁLIDAMENTE, APROBAR LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE UNA PARTE DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR VÍCTOR HUGO PINEDA OROZCO, ESTO ES CIENTO NOVENTA Y OCHO (198) PARTICIPACIONES SOCIALES; Y, ADMITIR UNA NUEVA SOCIA EN LA COMPAÑÍA, CONFORME A LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SE

REALIZA LA SIGUIENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES: EL SEÑOR VÍCTOR HUGO PINEDA OROZCO CEDE Y TRANSFIERE UNA PARTE DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y SERVICIOS EL PARTULIP COMPAÑÍA LIMITADA, ESTO ES, CIENTO NOVENTA Y OCHO (198) PARTICIPACIONES SOCIALES DE SU PROPIEDAD DE LA SIGUIENTE MANERA: CIENTO NOVENTA Y OCHO (198) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SEÑORITA PAMELA ALEXANDRA LÓPEZ MUÑOZ. EL CEDENTE DECLARA QUE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, COMPRENDE RESPECTO DE LA CESIONARIA EN REFERENCIA, TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CEDENTE EN SU CALIDAD DE SOCIO, INCLUSIVE TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ESTUVIEREN PENDIENTES O LOS QUE LE CORRESPONDA POR MOTIVOS DE AUMENTO DE CAPITAL O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO, A FAVOR DE LA CESIONARIA EN MENCIÓN, RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE LES SON TRANSFERIDAS, CONFORME A LO DETERMINADO EN ÉSTE INSTRUMENTO.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- POR SU PARTE, LA SEÑORITA PAMELA ALEXANDRA LÓPEZ MUÑOZ, ACEPTA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES EFECTUADA A SU FAVOR, EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN DETALLADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

QUINTA.- ADMISIÓN DE NUEVA SOCIA.- DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y SERVICIOS EL PARTULIP CIA. LTDA., CELEBRADA EL SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ SE ADMITE COMO NUEVA SOCIA DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y SERVICIOS EL PARTULIP CIA. LTDA., A LA SEÑORITA PAMELA ALEXANDRA LÓPEZ MUÑOZ.

SEXTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.- EN RAZÓN DE LA REFERIDA TRANSFERENCIA, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA



INMOBILIARIA Y SERVICIOS EL PARTULIP COMPAÑÍA LIMITADA, QUE SE ENCUENTRA DIVIDO EN CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIP.	%
VÍCTOR HUGO PINEDA OROZCO	U\$.198.00	U\$.198.00	198	49.5%
PAMELA ALEXANDRA LÓPEZ MUÑOZ	U\$.198.00	U\$.198.00	198	49.5%
JAVIER PINEDA YÉPEZ	U\$. 4.00	U\$. 4.00	4	1%
TOTAL:	U\$. 400.00	U\$. 400.00	400	100%

SÉPTIMA.- ANOTACIONES.- DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL Y EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑÍA. **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** COMO DOCUMENTOS HABILITANTES A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE AGREGAN: **A)** ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE INMOBILIARIA Y SERVICIOS EL PARTULIP COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ. **B)** CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES, EXTENDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y SERVICIOS EL PARTULIP COMPAÑÍA LIMITADA. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR **ESTEBAN ROJAS**

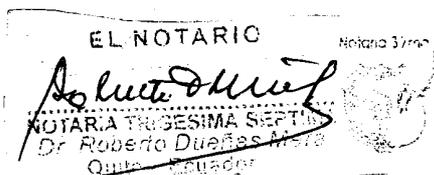
Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

GONZÁLEZ, ABOGADO PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-


VÍCTOR HUGO PINEDA OROZCO
C.C. 170137483-5
C.V. 001-0292


ANA RUTH MARGARITA YÉPEZ REGALADO
C.C. 170080173-9
C.V. 189-0458


PAMELA ALEXANDRA LÓPEZ MUÑOZ
C.C. 1710260694
C.V. 102-0117



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

REGULADO CIUDADANÍA N° 170137483-E

PINEDA OROZCO VICTOR HUGO

CHAUPICRUZ / RIOSAMBA / LIZAPAZABURU

18/08/2010

0655540



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

RUTH NEPEZ

EMPLEADO PRIVADO

18/08/2010

0655540



[Signature]

NOTARIA 37

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

001-0292 NÚMERO

1701374836 CÉDULA

PINEDA OROZCO VICTOR HUGO

CHAUPICRUZ / RIOSAMBA / LIZAPAZABURU

QUITO / CANTÓN

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 03 FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 08 DE ABRIL DEL 2010

EL NOTARIO

[Signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Dr. Roberto Buenas Mera

Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CÓDIGO DE CIUDADANÍA 170080173-9
YEPEZ REGALADO ANA RUTH MARGARITA
CARCHI/TULCAN/TULCAN
16 SEPTIEMBRE 1944
CÓDIGO 001- 0150 00447 F
CARCHI / TULCAN
TULCAN 1944

Ruth Regalado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CÓDIGO DE CIUDADANÍA E31012882
CASADO VICTOR JAKO PINEDA
SECRETARÍA COMERCIANTE
NOMBRE Y YEPEZ
ZULEMA REGALADO
QUITO 14/11/2002
14/11/2014
0373347

HACIENDO CONSTAR QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTERIORMENTE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNO (1) FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 08 DE ABRIL DEL 2010

EL NOTARIO
Roberto Duenas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mera
Quito - Ecuador



CIDADANIA/DOB 1710260694
 LOPEZ MUÑOZ PAMELA ALEXANDRA
 ESTADOS UNIDOS/
 01 ABRIL 1980
 003-B 0221 00989 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 2005

Roberto Mera



ECUAT/ESTADOUNIDE V213311882
 BÓLTERO ESTUDIANTE
 SUPERIOR GUSTAVO PATRICIO LOPEZ MORENO
 FACULTA DEL CARMEN MUÑOZ PACHINO
 QUITO 07/03/2003
 07/03/2017

REN 1436843

Roberto Mera



50% Sr. Pineda Cgde

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

102-0117 NÚMERO
 1710260694 CÉDULA
LOPEZ MUÑOZ PAMELA ALEXANDRA

PICHINCHA PROVINCIA
 BEMALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTÓN
 ZONA

Gabriela López
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTERIORMENTE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 08 DE ABRIL DEL 2010

EL NOTARIO
Roberto Mera
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Buenas Mera
 Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA Y SERVICIOS EL PARTULIP CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, el día Martes seis de abril del año dos mil diez, siendo las nueve horas, en el inmueble ubicado en la Avenida Amazonas 34-33 y Azuay, Edificio Unifinsa, piso ocho, oficina ochocientos uno, se reúnen los siguientes socios de la compañía INMOBILIARIA Y SERVICIOS EL PARTULIP CIA. LTDA., el señor Víctor Hugo Pineda Orozco, por sus propios y personales derechos, y como de titular de trescientas noventa y seis participaciones sociales; y, el señor Javier Pineda Yépez, por sus propios y personales derechos y como titular de cuatro participaciones sociales. Todas las participaciones referidas son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de valor cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad.

De conformidad con el estatuto social de la compañía, preside la junta el Presidente de la compañía, señor Javier Pineda Yépez; y, actúa como secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, señor Víctor Hugo Pineda Orozco.

El Presidente dispone que por secretaria se constate el número de socios asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la junta. En seguida, por secretaria se informa que han asistido personalmente todos los socios de la compañía, dando el cien por ciento del capital social. El secretario indica que además se ha verificado la calidad de socios de los asistentes, en el correspondiente Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

El Presidente propone a los socios que, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en junta general universal, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Cesión de Participaciones Sociales de la compañía.**
- 2.- Admisión de nueva socia.**

Los socios deciden por unanimidad constituirse en junta general universal; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca del orden del día propuesto por el Presidente.

El Presidente dispone que se pase a conocer sobre los asuntos materia del orden del día.

1.- Cesión de Participaciones Sociales.- Hace uso de la palabra el señor Víctor Hugo Pineda Orozco, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder una parte de las participaciones sociales que tiene en la compañía INMOBILIARIA Y SERVICIOS EL PARTULIP CIA. LTDA., esto es ciento noventa y ocho (198) participaciones sociales, proponiendo que, si los socios de la compañía están de acuerdo, éstas pueden ser transferidas de la siguiente forma: Ciento noventa y ocho (198) participaciones sociales a favor de la señorita Pamela Alexandra López Muñoz, quien en la actualidad no es socia de la compañía INMOBILIARIA Y SERVICIOS EL PARTULIP CIA. LTDA.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios y por ello el Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general universal de socios.

Una vez escuchada la propuesta y moción antes detallada, se deliberó al respecto, resolviendo por unanimidad la junta general universal de socios, lo siguiente:

Que el señor Víctor Hugo Pineda Orozco, ceda y transfiera una parte de las participaciones sociales que posee en la compañía INMOBILIARIA Y SERVICIOS EL PARTULIP CIA. LTDA., esto es, ciento noventa y ocho (198) participaciones sociales de su propiedad de la siguiente forma: Ciento noventa y ocho (198) participaciones sociales a favor de la señorita Pamela Alexandra López Muñoz, quien en la actualidad no es socia de la compañía INMOBILIARIA Y SERVICIOS EL PARTULIP CIA. LTDA.

Que la citada transferencia de participaciones sociales, comprende respecto de la cesionaria en referencia, todos los derechos y obligaciones del cedente en su calidad de socio, inclusive todos los derechos y obligaciones que estuvieren pendientes o los que le corresponda por motivos de aumento de capital o por cualquier otro concepto, a favor de la cesionaria en mención, respecto de las participaciones sociales que le son transferidas, conforme a lo resuelto en la misma junta.

2.- Admisión de nueva socia.- Toma la palabra el señor Javier Pineda Yépez y manifiesta que en razón de la cesión de las participaciones sociales realizada en la Compañía INMOBILIARIA Y SERVICIOS EL PARTULIP CIA. LTDA., la misma que fue aceptada y resuelta por la Junta General Universal de Socios es necesario que en esta junta se admita como nueva socia de la compañía a la señorita Pamela Alexandra López Muñoz.

El Presidente eleva a moción la propuesta realizada, la misma que es aceptada por unanimidad por la Junta General Universal de Socios.

Que en virtud de la cesión de participaciones sociales resuelta, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios. Por ello, el nuevo Cuadro de Integración del Capital Social queda estructurado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIP	%
Víctor Hugo Pineda Orozco	U\$.198,00	U\$.198,00	198	49.5%
Pamela Alexandra López Muñoz	U\$.198,00	U\$.198,00	198	49.5%
Javier Pineda Yépez	U\$. 4,00	U\$. 4,00	4	1%
TOTAL:	U\$.400,00	U\$.400,00	400	100%



Se autoriza al representante legal de la compañía, para que se encargue de realizar todos los trámites y demás gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la presente cesión de participaciones sociales.

Se deja constancia que en la escritura pública respectiva que debe otorgarse, deberán comparecer cedente y cesionaria para su validez.

No existiendo más asuntos que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación; y, se aprueba por unanimidad y sin modificaciones el texto del acta respectiva.

Para constancia y en cumplimiento de las normas legales y estatutarias pertinentes, suscriben la presente acta todos los socios de la compañía.

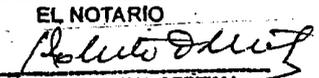
Se levanta la sesión siendo las 10H30.


Javier Pineda Yépez
Presidente - Socio


Víctor Hugo Pineda Orozco
Gerente General- Secretario Socio

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA QUE LE PRESENTE LA FOLIA UNICA DEL DOCUMENTO QUE ANTES
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO A
.....FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A. 08 DE ABRIL DEL 2010

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Buenas Mera
Quito - Ecuador



CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Víctor Hugo Pineda Orozco en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía INMOBILIARIA Y SERVICIOS EL PARTULIP CIA. LTDA., en virtud de las resoluciones que adoptó válidamente la Junta General Universal de Socios de la compañía, llevada a efecto el día martes seis de abril del año dos mil diez, extendo el presente Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones Sociales.

El señor Víctor Hugó Pineda Orozco, por sus propios y personales derechos libre y voluntariamente, cede y transfiere ciento noventa y ocho (198) participaciones sociales de su propiedad, de la compañía INMOBILIARIA Y SERVICIOS EL PARTULIP CIA. LTDA., esto es una parte de las participaciones sociales que posee actualmente en dicha compañía de la siguiente forma: Ciento noventa y ocho (198) participaciones sociales a favor de la señorita Pamela Alexandra López Muñoz quien en la actualidad no es socia de la compañía.

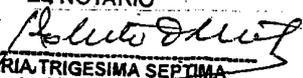
Por su parte, la referida cesionaria, expresa su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones sociales de INMOBILIARIA Y SERVICIOS PARTULIP CIA. LTDA., que se realiza a su favor en la forma y términos que quedan señalados.

Para constancia, suscribo el presente certificado, en Quito, a 6 de Abril de 2010.


Víctor Hugo Pineda Orozco
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA Y SERVICIOS EL PARTULIP CIA. LTDA.

RAZON CERTIFICADO ME HA EFERENTE ES DEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNO.....FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 08 DE ABRIL DEL 2010

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mera
Quito - Ecuador



SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791982363001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA Y SERVICIOS EL PARTULIP CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: EL PARTULIP
CLASÉ DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PINEDA OROZCO VICTOR HUGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 30/03/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 30/03/2005
FEC. INSCRIPCION: 06/04/2005 **FEC. ACTUALIZACION:** 29/01/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS.

DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Barrio: LA CAROLINA Calle: AMAZONAS Número: 3233 Intersección: INAQUITO Edificio: TORRE DE MARFIL Piso: 2 Oficina: 201 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO DE EXPOSICIONES QUITO Telefono Trabajo: 022436069

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

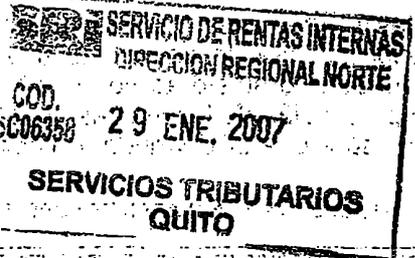
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 656 Y RAMIREZ BAVALOS Fecha y hora: 29/01/2007 12:01:52



NO.	DESCRIPCION	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
01							
02							
03							
04							
05							
06							
07							
08							
09							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							
49							
50							
51							
52							
53							
54							
55							
56							
57							
58							
59							
60							
61							
62							
63							
64							
65							
66							
67							
68							
69							
70							
71							
72							
73							
74							
75							
76							
77							
78							
79							
80							
81							
82							
83							
84							
85							
86							
87							
88							
89							
90							
91							
92							
93							
94							
95							
96							
97							
98							
99							
100							



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791982363001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA Y SERVICIOS EL PARTULIP CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 30/03/2005
NOMBRE COMERCIAL: EL PARTULIP

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS.
SERVICIOS DE REPRESENTACIONES E INTERMEDIARIAS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA CAROLINA Calle: AMAZONAS Número: 3233 Intersección: INAQUITO Edificio: TORRE DE MARFIL Piso: 2 Oficina: 201 Telefono Trabajo: 022436069

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GLGR021008 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 28/01/2007 12:01:52

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. 8006358 29 ENE. 2007
SERVICIOS TRIBUTARIOS QUITO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES EL FOLIO QUE VA DEL DOCUMENTO QUE ANTES DEL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ... FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 08 DE ABRIL DEL 2010

EL NOTARIO

Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA

TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISIÓN DE NUEVA
SOCIA DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y SERVICIOS EL PARTULIP
COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR LOS CÓNYUGES SEÑORES
VICTOR HUGO PINEDA OROZCO Y ANA RUTH MARGARITA YÉPEZ
REGALADO A FAVOR DE LA SEÑORITA PAMELA ALEXANDRA LÓPEZ
MUÑOZ.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A OCHO DE
ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

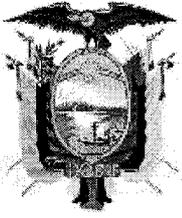
Notario 37mo



Razón: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía INMOBILIARIA Y SERVICIOS EL PARTULIP COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el cuatro de marzo de dos mil cinco, ante el suscrito Notario Tercero Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Cesión de Participaciones otorgado por los señores VICTOR HUGO PINEDA OROZCO Y ANA RUTH MARGARITA YÉPEZ REGALADO a favor de la señorita PAMELA ALEXANDRA LÓPEZ MUÑOZ, en los términos constantes de esta escritura. Quito, diecinueve de abril del dos mil diez. —


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:697 EL REGISTRO MERCANTIL de treinta de marzo del dos mil cinco, fs. 605 vta, tomo 136, correspondiente a compañía "INMOBILIARIA Y SERVICIOS EL PARTULIP CIA LTDA" lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, cinco de mayo de dos mil diez. EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

